



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe:	O-DIDAI/SUB-105-2022-A
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-105-2022
SIAD No.:	588632
Fecha del Nombramiento:	22 DE JUNIO DE 2022
Fecha de entrega del Informe:	08 DE AGOSTO DE 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	08 DE AGOSTO DE 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Irma Consuelo Cristobal Pérez
Nombre del Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable y oportuna, de conformidad con las normativas legales vigentes.
Áreas Examinadas:	Gastos de donaciones y préstamos de años anteriores pendientes de regularizar (Área Financiera)
Período Auditado:	Periodo anterior al 31 de diciembre de 2013

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-105-2022-A**

**CONSEJO O CONSULTORÍA DE VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR
SI LOS GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES
HAN SIDO REGULARIZADOS DE MANERA CONTABLE Y OPORTUNA,
DE CONFORMIDAD CON LAS NORMATIVAS LEGALES VIGENTES.**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	2
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	2
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	4
ANEXOS	10

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-105-2022 de fecha 22 de junio de 2022, emitido por la Licenciada Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar, **Consejo o Consultoría** de verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable y oportuna, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

ANTECEDENTES

Ministerio de Educación

De conformidad con la Ley de Educación Nacional, el Ministerio de Educación es la Institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas, determinadas por el sistema educativo del país.

Dirección de Planificación Educativa

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo 225-2008, de fecha 12 de septiembre de 2008, es la dependencia del Ministerio de Educación, responsable de asesorar y apoyar en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y objetivos de desarrollo para el sector de la Educación.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 2491-2007 Reglamento Interno de la Dirección de Planificación Educativa, entre otras tiene las atribuciones siguientes:

- a) Asesorar y apoyar al Despacho Ministerial en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y objetivos de desarrollo para el sector de la educación, a fin de que concuerden con los compromisos del Estado, nacionales e internacionales, dar seguimiento y evaluar los resultados e impactos.
- b) Gestionar y negociar la cooperación técnica y financiera, nacional e internacional, según las directrices del Despacho Ministerial, en prosecución de las políticas, planes programas y metas del sector.
- c) Ser la conexión entre el Ministerio de Educación y las organizaciones nacionales e internacionales cooperantes.

Regularización de Cuentas

Se utiliza para regularizar contablemente los saldos.

Consejo o consultoría

Son opiniones técnicas o especializadas que se solicitan al auditor interno, las cuales están basadas en su conocimiento o experiencia en el tema a analizar y van dirigidas a mejorar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de una entidad, sin que el auditor interno asuma responsabilidades de gestión.

OBJETIVOS

GENERAL

Verificar el cumplimiento del procedimiento para regularizar contablemente los gastos de las donaciones y préstamos de años anteriores.

ESPECÍFICO

- Verificar el avance que se tiene en regularizar los saldos contables de años anteriores de donaciones y préstamos.
- Verificar que los procesos administrativos y presupuestarios establecidos para regularizar los saldos contables, se estén cumpliendo.
- Verificar si existen inconvenientes para realizar la regularización contable de donaciones y préstamos.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

El Consejo o Consultoría de verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable y oportuna, de conformidad con las normativas legales vigentes en la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, según nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-105-2022 de fecha 22 de junio de 2022, y Oficio VDA-439-2022 de fecha 10 de mayo de 2022, comprendió la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento, para determinar las gestiones realizadas por la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, para determinar el grado de avance en la regularización de las cuentas que suman la cantidad total de 119,326,339.20 según el orden siguiente:

1. Cuentas préstamos Q. 45,433,865.28
2. Cuenta Construcciones en proceso y anticipo a proveedores Q. 53,636,800.93
3. Cuenta Donaciones Q. 20,255,672.99

INFORMACIÓN EXAMINADA

La Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, tiene pendiente de regularizar gastos de donaciones y préstamos de años anteriores por la cantidad de Q. 119,326,339.20, según las cuentas siguientes:

**DIRECCION DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-
GASTOS DE DONACIONES Y PRÉSTAMOS DE AÑOS ANTERIORES
PENDIENTES DE REGULARIZAR
PERIODO ANTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA	SALDO AL 31/12/2013	Total	Observación
CUENTAS DE PRÉSTAMOS			45,433,865.28	NOTA
1	CUENTA No. 1112-03-01 Bancos Cuentas Específicas de Préstamos	30,563,789.66		
2	CUENTA No. 1134-07-02 Fondos Rotativos Préstamos	169,209.16		
3	CUENTA No. 1136-01-00 Cuentas a cobrar organismos receptores administradores con el programa naciones unidas	13,972,745.25		
4	CUENTA No. 1221-06-10 Cuentas por Liquidar préstamos	728,121.21		
CUENTA CONSTRUCCIONES EN PROCESO Y ANTICIPO A PROVEEDORES			53,636,800.93	
5	CUENTA No. 1133-02-00 Anticipo a proveedores	7,258,371.94		
6	CUENTA No. 1234-07-00 Construcciones en Proceso	5,069,693.63		
7	CUENTA No. 1234-14-00 Construcciones en Proceso	41,308,735.36		
CUENTA DONACIONES			20,255,672.99	
8	CUENTA No. 1221-06-06 Cuentas por liquidar donaciones	-3,600.09		
9	CUENTA No. 1221-03-02 Bancos Cuentas Específicas De Donaciones	20,211,065.95		
10	CUENTA No. 1134-07-03 Fondos Rotativos De Donaciones	48,207.13		
TOTAL			119,326,339.20	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Reporte R00806051.rpt

NOTA A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Las cuentas préstamos, construcciones en proceso/anticipo a proveedores y donaciones, corresponde a distintos proyectos que fueron administrados en años anteriores por la Dirección de Planificación Educativa y la Unidad Coordinadora de Proyectos UCP, los cuales a la presente fecha están pendientes de ser regularizados por la cantidad de Q.119,326,339.20

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se describe a continuación:

Deficiencia No. 1

Falta de gestión administrativa para regularizar de manera contable y oportuna los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores.

Condición

Se determinó que en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- existe falta de gestión para regularizar de manera contable y oportuna los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores, por un total de Q. 119,326,339.20 en las cuentas contables siguientes:

1. **Cuenta No. 1221-06-10 Cuentas Por Liquidar Préstamos Q. 728,121.21**
No se han realizado las gestiones correspondientes para regularizar la cantidad de Q. 728,121.21, ya que los responsables de la administración indicaron no tener información al respecto.
2. **Cuentas No. 1136-01-00 Cuenta A Cobrar Organismos Receptores Administradores Con El Programa Naciones Unidas Q. 13,972,745.25**
No se han realizado las gestiones correspondientes para regularizar la cantidad de Q. 13,972,745.25, ya que los responsables de la administración indicaron no tener información al respecto.
3. **Cuenta No. 1234-07-00 Construcciones En Proceso Q. 4,742,518.63**
 - A. Está en suspenso los tramites finales del contrato número DIPLAN-56-2019-L del contratista Consultoría y Constructora del Kyrios, por la cantidad de Q. 2,655,803.79, derivado a que el contratista incumplió con los trabajos de construcción del **Instituto Tecnológico de Amatitlán**, razón por la cual el contrato fue rescindido, y el contratista interpuso amparo. Asimismo, no existe evidencia del seguimiento realizado por DIPLAN para determinar en qué fase se encuentra el amparo correspondiente.
 - B. No se ha realizado liquidación (por rescisión) del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-PROEDUC V-01-2019, del contratista Compañía Constructora de Oras Civiles, Sociedad Anónima, por la cantidad de Q. 231,020.00, que corresponde a la **Supervisión de obras** por la Construcción del Instituto Diversificado ubicado en el municipio de Rabinal, Alta Verapaz, servicio a cargo de Reyes Ventura Miguel Antonio, del cual los responsables de la administración indicaron que tiene amparo interpuesto por el contratista Compañía Constructora de Oras Civiles, Sociedad Anónima. Asimismo, no existe evidencia del seguimiento realizado por DIPLAN para determinar en qué fase se encuentra el amparo correspondiente.
 - C. No se ha realizado liquidación del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-PROEDUC V-01-2019 del contratista Compañía Constructora de Obras Civiles S.A., por la cantidad de Q.1,855,694.84 relacionado con trabajos de construcción de Institutos Nacionales de Educación Diversificada en los departamentos de Alta Verapaz y Baja Verapaz (Rabinal), del cual los responsables de la administración indicaron que tiene amparo interpuesto por el contratista. Asimismo, no existe evidencia del seguimiento

realizado por DIPLAN para determinar en qué fase se encuentra el amparo correspondiente.

4. Cuenta No. 1234-14-00 Construcciones en proceso Q. 41,308,735.36

- A. Actualmente Préstamos Externos está en la integración del expediente del Contrato MINEDUC-OBRAS-KFW-03-2017 para realizar la regularización correspondiente; el contrato corresponde a PROEDUC IV, fue adjudicado a Constructora ROZA por la cantidad de Q.7.937,328.05 y el 14 de enero 2022 fue pagado por KFW el saldo de la liquidación respectiva.
- B. La cantidad de Q.13,234,947.63 corresponde a PROEDUC IV del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-01-2017, con la Empresa TYRSA ; asimismo se determinó que no se ha realizado gestión administrativa para dar respuesta a lo solicitado en oficio No. DCE-STC-DAC-2443-2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, emitido por el Subdirector Técnico Contable de la Dirección de Contabilidad del Estado, en la cual indicó literalmente lo siguiente: (...) Por lo anterior se devuelve el expediente y se solicita que realice la consulta a donde corresponda para establecer si en los Registros Contables de Regularización de Donaciones en Especie pueden efectuarse la distribución en Obras de Infraestructura (Activos) que afectan cuentas contables del Balance General y Gastos de Funcionamiento (Reparaciones) que afectan cuentas contables del Estado de Resultados.
- C. La cantidad de Q.12,188,422.48 corresponde a PROEDUC IV, del Contrato OBRAS-KFW-02-2017 con la Empresa M&M y Constructora Santa Fe; asimismo, se determinó que no se ha realizado seguimiento al oficio DIPLAN-FE-1357-2020 de fecha 18 de marzo de 2021, en el cual se solicitó al Subdirector Técnico Contable de la Dirección de Contabilidad del Estado, realizar reclasificación de la Cuenta Contable 1234140 Construcciones en proceso de uso no común Donaciones en Especie, para registrar correctamente los gastos a Activos Fijos y las reparaciones a Cuentas de Resultados Acumulados.
- D. La cantidad de Q.7,948,037.20, corresponde al contrato OBRAS-KFW-01-2018, del Contratista CCIA; asimismo, no se ha realizado seguimiento al oficio No. DIPLAN FE-4593-2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, en la cual se solicitó a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, reclasificar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, la cuenta contable 1234-14-00 Construcciones en proceso para poder realizar la regularización de la cuenta respectiva.

5. Cuenta No. 1221-06-06 Cuentas Por Liquidar Donaciones Q. 162.77

- A. El saldo de -Q.2,442.71 está en proceso de investigación.
- B. El saldo de Q.2,605.48 está en proceso de investigación.

6. Cuenta No. 1221-03-02 Bancos Cuentas Especificas De Donaciones Q. 20,211,065.95

No cuentan con información de la cuenta, por la cantidad de Q. 20,211,065.95

7. Cuenta No. 1134-07-03 Fondos Rotativos De Donaciones Q. 48,207.13

- A. No cuentan con información de la cuenta, por la cantidad de Q. 60,214.49
- B. No cuentan con información de la cuenta, por la cantidad de Q. 974.11
- C. No cuentan con información de la cuenta, por la cantidad de -Q. 16,744.33.
- D. Falta de seguimiento al oficio DIPLAN A-2175-2016 de fecha 9 de noviembre de 2016, en la cual DIPLAN solicitó a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, registrar los gastos por la cantidad de Q. 3,762.86 según integración indicada en el oficio en referencia.

8. Los responsables de la administración no emitieron comentario alguno por la cantidad de Q. 38,314,782.90 respecto a las cuentas siguientes:

- A. Cuenta No. 1112-03-01 Bancos Cuentas Específicas de Préstamos, por la cantidad de Q. 30,563,789.66. **Ver anexo 1**
- B. Cuenta No. 1134-07-02 Fondos Rotativos De Préstamos, por la cantidad de Q. 169,209.16. **Ver anexo 2**
- C. Cuenta No. 1133-02-00 Anticipo a Proveedores, por la cantidad de Q. 7,258,371.94. **Ver anexo 3**
- D. Cuenta No. 1234-07-00 Construcciones En Proceso, por la cantidad de Q. 327,175.00. **Ver anexo 4**
- E. CUENTA No. 1221-06-06 Cuentas Por Liquidar Donaciones, por la cantidad de Q. -3,762.86. **Ver anexo 5**

Recomendaciones:

La Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, gire instrucciones por escrito y realice el seguimiento correspondiente para que la "Comisión" encargada de trabajar la información de integración de la información realice las gestiones administrativas siguientes:

- 1. Cuenta No. 1221-06-10 Cuentas Por Liquidar Préstamos y Cuenta No. 1136-01-00 Cuenta A Cobrar Organismos Receptores Administradores Con El Programa de Naciones Unidas.** Solicite al Responsable del Área Financiera de Financiamiento Externo, así como al Coordinador Administrativo Financiero de -DIPLAN- y el apoyo según corresponda a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para que puedan determinar los comprobantes únicos de Registro CUR, afectados en su momento por la cantidad de Q. 728,121.21 y por la cantidad de Q. 13,972,745.25, a fin de localizar en los archivos de años anteriores los documentos de respaldo por los gastos efectuados y se proceda a regularizar las cuentas a la brevedad posible.
- 2. Cuenta No. 1234-07-00 Construcciones En Proceso.** Con el apoyo de la Dirección de Asesoría Jurídica, realice seguimiento y se determine en qué etapa se encuentran los amparos interpuestos por los contratistas: Consultoría y Constructora del Kyrios, (PONSA MOLINA ENRIQUE) del contrato número DIPLAN-56-2019-L, por la cantidad de Q. 2,655,803.79, del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-PROEDUC V-01-2019 con el contratista Compañía Constructora de Obras Civiles Sociedad Anónima, por la cantidad de Q. 231,020.00, y Q. 1,855,694.84, a fin de que realice el seguimiento y se presente a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas las liquidaciones correspondientes y se proceda a regularizar las cuentas a la brevedad posible.

- 3. Cuenta No. 1234-14-00 Construcciones En Proceso.** Se agilice la integración del expediente del Contrato MINEDUC-OBRAS-KFW-03-2017, adjudicado a Constructora ROZA por la cantidad de Q.7.937,328.05, para realizar la liquidación correspondiente y posteriormente se envíe a través de la Dirección de Administración Financiera -DAFI, la información y documentación para que la Dirección de Contabilidad del Estado proceda a autorizar realizar la regularización respectiva.

En virtud de no haberse realizado ninguna gestión administrativa para dar respuesta a lo solicitado por el Subdirector Técnico Contable de la Dirección de Contabilidad del Estado en oficio DCE-STC-DAC-2443-2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, es imperativo realizar la gestión a fin de que puedan continuar los procesos y realizarse las regularizaciones respectivas a la brevedad posible, del contrato MINEDUC No. OBRAS-KFW-01-2017 por la cantidad de Q. 13,234,947.63, con la Empresa TYRSA, ya que a la presente fecha no se ha realizado ninguna gestión al respecto.

Se realice seguimiento al oficio DIPLAN-FE-1357-2020, de fecha 18 de marzo de 2021, relacionado al Contrato OBRAS-KFW-02-2017, con la Empresa M&M y Constructora Santa Fe, por la cantidad de Q.12,188,422.48, a fin de que se reclasifique la cuenta contable 1234140 Construcciones en proceso de uso no común Donaciones en Especie para registrar correctamente los gastos a Activos Fijos y las reparaciones a Cuentas de Resultados Acumulados, a la brevedad posible.

Se realice seguimiento al oficio No. DIPLAN FE-4593-2021 de fecha 22 de septiembre de 2021, relacionado al contrato OBRAS-KFW-01-2018, del Contratista CCIA, por la cantidad de Q. 7, 948,037.20, en el cual se solicitó a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, reclasificar la cuenta contable 1234-14-00 Construcciones en proceso para realizar la regularización de la cuenta respectiva.

- 4. Cuenta No. 1221-06-06 cuentas por liquidar Donaciones y Cuenta No. 1221-03-02 Bancos Cuentas Específicas De Donaciones.** Solicite al Responsable del Área Financiera de Financiamiento Externo, así como al Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN, y el apoyo según corresponda a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para que se puedan determinar los comprobantes únicos de Registro CUR, afectados en su momento que dieron origen al saldo -Q. 2,442.71, saldo de Q.2.605.48 y saldo de Q.20,211,065.95 a fin de que la cuenta pueda ser regularizada a la brevedad posible.
- 5. Cuenta No. 1134-07-03 Fondos Rotativos De Donaciones.** Solicite al Responsable del Área Financiera de Financiamiento Externo, así como al Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN, el apoyo según corresponda a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para que se puedan determinar los comprobantes únicos de Registro CUR, afectados en su momento que dieron origen al saldo de Q. 60,214.49, saldo de Q. 974.11 y saldo de -Q. 16,744.33. ya que a la presente fecha los responsables de la administración indicaron no tener ninguna información al respecto.

Se realice seguimiento al oficio DIPLAN A-2175-2016 de fecha 9 de noviembre de 2016 en la cual DIPLAN solicitó a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, registrar los gastos por la cantidad de Q. 3,762.86 según integración indicada en el oficio en referencia, de la cual no se ha realizado seguimiento alguno desde el año 2016.

6. Solicite al Responsable del Área Financiera de Financiamiento Externo, así como al Coordinador Administrativo Financiero de DIPLAN y el apoyo según corresponda a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, para que determinen los comprobantes únicos de Registro CUR, afectados en su momento que dieron origen a los saldos de las cuentas indicadas en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 por la cantidad de Q. 38,314,782.90 a fin de contar con información y documentación suficiente y pertinente para regularizar las cuentas respectivas a la brevedad posible.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

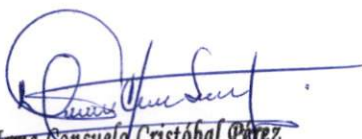
Es recomendable que la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- a fin de evitar posibles riesgos de sanciones pecuniarias por el ente fiscalizador estatal, considere lo manifestado en oficio DIPLAN-CMLUCP-404-2022 de fecha 26 de enero de 2022, emitido por la **"Comisión"** encargada de dar seguimiento a las cuentas pendientes de regularizar de años anteriores, en el cual indicaron que la **Comisión** presentó una propuesta para el cambio del Licenciado Francisco Arnaldo Pérez y Licenciada Aura Marina Solis Quiñonez, como integrantes de la Comisión, debido a que el proceso de integración de cuentas es adicional a las actividades que cada uno realiza en su puesto de trabajo, lo cual no permite un avance significativo en integración de la información para la regularización de las cuentas contables, ya que se requiere del tiempo necesario para apersonarse a varias instancias como el Ministerio de Finanzas Públicas, Contabilidad del Estado, Crédito Público entre otros.

Asimismo, en la evaluación del control interno realizada, y en comentarios de documentos presentados, los responsables de la administración manifestaron entre otros aspectos, que existen saldos de cuentas en bancos que no fueron ejecutadas por la DIPLAN, y que éstas fueron ejecutadas por la Unidad Coordinadora de Proyectos -UCP-.

Por lo expuesto en las deficiencias y en los párrafos anteriores la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, debe considerar subsanar a la brevedad posible los inconvenientes expuestos, a fin de avanzar en los procesos administrativos y financieros que permitan la regularización de las cuentas por la cantidad de Q.119,326,339.20, ya que la Dirección de Contabilidad del Estado, ha solicitado en reiteradas ocasiones, se gestione la regularización de las mismas, según consta en oficio DCE-DAC-405-2016 de fecha 4/4/2016, oficio DCE-DAC-409-2016 de fecha 22/3/2016 oficio DCE-STC-DAC-972-2019 de fecha 11/4/2019, oficio DCE-STC-DAC-799-2022 de fecha 28/4/2022, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós Artículos 48, 49, 50, 51, 61, 63 entre otros, ya que para el presente ejercicio fiscal 2022, no existe avance significativo para regularizar los saldos contables de años anteriores de donaciones y préstamos, asimismo, no se ha iniciado con los procesos administrativos y presupuestarios establecidos para regularizar los saldos contables y existen diversos inconvenientes para realizar la regularización contable de donaciones y préstamos.

PERSONAL RESPONSABLE

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	M.Sc. Ingrid Sucely de León Piedrasanta	Directora de Planificación Educativa -DIPLAN-	Ejercicio fiscal 2022
2	Lic. Marco Antonio Turcios	Coordinador Administrativo Financiero	
3	Lic, Francisco Pérez Godínez	Integrante Comisión	
4	Licda. Aura Marina Solís Quiñonez	Integrante Comisión	


Licda. Irma Consuelo Cristóbal Pérez
Auditora Interna
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO 1**LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN NO EMITIERON COMENTARIO
ALGUNO RESPECTO A LAS CUENTAS SIGUIENTES****CUENTA No. 1112-03-01 Bancos Cuentas Específicas de Préstamos
Cantidades expresadas en Quetzales (Q.)**

No.	Descripción	Monto Q.
1	Apoyo a la Reforma. Educativa BID-1054/OC-GU	10,013,798.96
2	Segundo Proyecto de Educación Básica BIRF 3003 GU	4,482,524.29
3	Proyecto Reforma a la Educación Básica BIRF-4167	4,078,465.52
4	The Banck Tokyi LTD	7,763.53
5	Proyecto Reforma a la Educación Básica BIRF-4167	11,981,237.36
TOTAL		30,563,789.66

ANEXO 2**CUENTA NO. 1134-07-02 FONDOS ROTATIVOS DE PRÉSTAMOS**

No.	Descripción	Monto Q.
1	Universalización de la Educación Básica BIRF 7052	48.47
2	Universalización de la Educación Básica BIRF 7052	169,160.69
TOTAL		169,209.16

ANEXO 3**CUENTA NO. 1133-02-00 ANTICIPO A PROVEEDORES**

No.	Descripción	Monto Q.
1	Ponsa Molina Enrique Nit 1763903	3,209,098.55
2	Compañía Constructora de Obras Civiles S.A.	4,049,273.39
TOTAL		7,258,371.94

ANEXO 4**CUENTA No. 1234-07-00 CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

No.	Descripción	Monto Q.
1	Xol Si William David	302,900.00
2	Ambrocio Concua Héctor Leonel	11,312.00
3	Figueroa Villatoro Roberto Stuard	12,963.00
TOTAL		327,175.00

ANEXO 5**CUENTA No. 1221-06-06 CUENTAS POR LIQUIDAR DONACIONES**

No.	Descripción	Monto Q.
1	Programa de Mejora de la Calidad Educativa del Programa Regional	-3,762.86
TOTAL		-3,762.86